RESOLUCION N° 2.605/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE INTELFLY S.A. CON RUC N° 80055617-8, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CINTA Y CABEZAL PARA IMPRESORA" CON ID N° 348.197, POR UN VALOR DE Gs. 149.350.000 (GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018.-

Ciudad Pdte. Franco, 25 de Mayo del 2.018

VISTO: La necesidad de la "**ADQUISICIÓN DE CINTA Y CABEZAL PARA IMPRESORA**", se dispone la Contratación Directa Nº 22/2018, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **TIME S.R.L., INTELFLY S.A. y ND DISTRIBUIDORA.**

Se compara los precios por el total de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
			TIME S.R.L.	INTELFLY S.A.	ND DISTRIBUIDORA
1	Cinta para impresora de PVC (Cinta Color)	140	69.160.000	68.600.000	58.100.000
2	Cinta para impresora de PVC (Cinta Holográfica)	150	72.450.000	72.750.000	66.750.000
3	Cabezal de impresora	4	8.096.000	8.000.000	7.000.000
Precios Totales			**149.706.000**	**149.350.000**	**131.850.000**

La oferta de la Empresa **ND DISTRIBUIDORA** es seleccionada como la más baja, según la observación del Acta de Apertura de Ofertas, la empresa no ha presentado ninguna de las muestras solicitadas en el PBC, por el cual queda automáticamente descalificada.

La firma **INTELFLY S.A. CON RUC. Nº 80055617-8**, es la oferta más ventajosa y los productos presentados por la empresa cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, la cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar de forma minuciosamente, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial y formal, por lo que se califica como capaz de ejecutar el contrato de Adquisición de Cinta y Cabezal para Impresora atendiendo a lo dispuesto por el Art. 63 Decreto 21909/03.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **INTELFLY S.A.** con **RUC N° 80055617-8**, por un valor de **Gs. 149.350.000** (***Guaraníes: Ciento cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil***). En el

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría
Abog. Gr. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 22/2018 "**ADQUISICIÓN DE CINTA Y CABEZAL PARA IMPRESORA"** con **ID N° 348.197.**

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 390, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL